



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=5ODNS8lhW3sQbTR98AuHmw==>

Cartagena de Indias D. T y C., martes, 30 de diciembre de 2025

Oficio AMC-OFI-0212570-2025

Doctor
Jose Reimundo Ricaurte Gomez
Director DATT
Alcaldía Mayor de Cartagena DT y C
Manga 4 avenida
Ciudad

Asunto: Solicitud de suspensión Convenio Interadministrativo No. CD-DATT-CONVINT-001-2025

Cordial saludo,.

En atención al desarrollo y seguimiento del Convenio Interadministrativo No. CD-DATT-CONVINT-001-2025, suscrito entre el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y la Corporación Turismo Cartagena de Indias - CORPOTURISMO, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos para fortalecer el turismo en innovación y estrategias de desarrollo sostenible en el Distrito de Cartagena”, de manera respetuosa nos permitimos solicitar se estudie la posibilidad de suspender la ejecución del convenio de la referencia.

Lo anterior, en consideración a las decisiones adoptadas en los espacios de coordinación del proyecto de implementación de carrozas eléctricas, así como a las circunstancias técnicas, operativas y administrativas que rodean la ejecución del convenio en mención, conforme a lo expuesto y sustentado en el pasado comité técnico de gerencia de coches eléctricos el 26 de diciembre de 2025.

Deberá analizarse las oposiciones presentadas por el gremio de cocheros del Distrito de Cartagena, en atención a que su posición ha impedido la materialización oportuna del proyecto, situación ajena a la voluntad de las partes y que ha representado atrasos significativos en la implementación de la transición a carrozas eléctricas, además, en la ejecución del objeto del convenio interadministrativo.

La figura puesta de presente resulta necesaria para garantizar la satisfacción del interés general y de aquellas necesidades que originaron la suscripción del convenio.



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=50DNS8lhw3sQbTR98AuHmw==>

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente solicitud y quedo atenta a cualquier información adicional que se requiera.

Atentamente,

Liliana Rodriguez Hurtado
Presidente Ejecutivo Corpoturismo

RESPONSABLE	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	Nadia Garzón	Asesor Externo	
Revisó	Maria C. Cortez	Directora Gestión de Destino	
Aprobó (si aplica)			
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			